

extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 21 de junio, a las 17,30 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, 22, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en Valladolid, c/ Padre Julio Chevalier, 2, antes llamada carretera Segovia, s/n, 47012 de Valladolid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación de las remuneraciones del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta general, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 14 de los Estatutos sociales y por la Ley.

Valladolid, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Eliecer Villar de la Fuente.—27.087.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad de fecha 19 de octubre de 2004 se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad «Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación: Activo Real 305.000 euros. Pasivo 305.000 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Mariano Balsalobre del Campo.—26.700.

CERRO DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Cerro del Sur, Sociedad Anónima», en su sesión del día 31 de marzo de 2005, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de la Feria, 40, 5.º, el día 27 de junio de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social en el ejercicio de 2004. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Con-

sejo de Administración durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Manuel Cabrera Jorge.—26.682.

CIBA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LATEXIA IBERIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accionistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 25 de mayo de 2005, entre Ciba Especialidades Químicas S. L. y Latexia Iberia, S. L.

La fusión se lleva a término, mediante la absorción por Ciba Especialidades Químicas S. L. de Latexia Iberia S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida trasasándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una Fusión Impropia (L.S.A. art. 250) no es necesario indicarse el canje de las participaciones ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida ya que en realidad al ser Ciba Especialidades Químicas S. L. titular de la totalidad de las participaciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de Latexia Iberia S.L. en Ciba Especialidades Químicas S. L. se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid y a los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas, S. L. y de Latexia Iberia, S. L.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas S. L. Alejandro Magre Tapia y de Latexia Iberia S. L., Juan Miguel Echeveste Lacalle.—27.298.

y 3.ª 30-5-2005

CIERVANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARGENTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley

de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad Ciervana, S. L., y por decisión del socio único de la sociedad Argentaria, S. A. (sociedad unipersonal), con fecha 18 de mayo de 2005 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Argentaria, S. A. (sociedad unipersonal) a favor de Ciervana, S. L., y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Administrador solidario de Argentaria, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Paloma del Val Tolosana.—El Administrador solidario de Ciervana, Sociedad Limitada, Juan Carlos García Pérez.—28.144. 2.ª 30-5-2005

CINEMUSSY, S. L.

Junta General Ordinaria

El Administrador Solidario convoca a los Señores socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 164 entreplanta 2.ª, el día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, estarán a disposición de los señores socios, en Madrid calle Quintana número 1, el estado anual de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio 2004 y toda la relativa al orden del día.

En Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don Javier de Garcillán Prieto.—27.173.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 2005, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad por un importe nominal de 33.333,75 euros, con la finalidad de devolución de las aportaciones sociales a los accionistas distintos de la entidad Citibank Overseas Investment Corporation, mediante el procedimiento consistente en la amortización de las 8.889 acciones de 3,75 euros de valor nominal cada una, cuya titularidad no pertenece a la entidad Citibank Overseas Investment Corporation, que a continuación se enumeran:

Numero 12.494.209, de la 1.999.998 a la 2.000.066, de la 8.992.516 a la 8.992.533, de la 12.491.953 a la

12.491.995, de la 13.393.961 a la 13.393.971, de la 20.595.951 a la 20.595.976, de la 1.994.764 a la 1.994.832, de la 2.000.067 a la 2.000.204, de la 8.993.552 a la 8.993.588, de la 12.494.454 a la 12.494.540, de la 13.394.553 a la 13.394.574, de la 17.697.439 a la 17.697.545, de la 20.596.623 a la 20.596.694, de la 21.330.726 a la 21.330.743, de la 21.331.874 a la 21.331.961, de la 21.331.962 a la 21.331.965, de la 25.069.094 a la 25.069.161, de la 25.069.162 a la 25.069.164, de la 2.001.809 a la 2.001.883, de la 8.992.757 a la 8.992.776, de la 12.492.554 a la 12.492.600, de la 13.394.106 a la 13.394.117, de la 17.695.438 a la 17.695.495, de la 20.596.157 a la 20.596.195, de la 21.330.630 a la 21.330.639, de la 21.331.696 a la 21.331.745, de la 25.068.956 a la 25.068.994, de la 27.969.840 a la 27.969.944, de la 33.812.821 a la 33.812.841, de la 35.423.135 a la 35.423.277, de la 1.995.316 a la 1.995.867, de la 1.995.868 a la 1.996.764, de la 8.993.104 a la 8.993.253, de la 8.993.254 a la 8.993.497, de la 12.493.651 a la 12.494.001, de la 12.493.038 a la 12.493.607, de la 13.394.349 a la 13.394.438, de la 13.394.203 a la 13.394.348, de la 17.696.500 a la 17.696.930, de la 17.695.751 a la 17.696.450, de la 1.997.386 a la 1.997.592, de la 8.991.738 a la 8.991.793, de la 12.490.179 a la 12.490.309, de la 13.393.509 a la 13.393.541, de la 17.692.899 a la 17.693.059, de la 20.595.276 a la 20.595.383, de la 21.330.470 a la 21.330.496, de la 21.330.744 a la 21.330.882, de la 25.068.744 a la 25.068.851, de la 27.969.267 a la 27.969.558, de la 33.812.761 a la 33.812.820, de la 2.002.298 a la 2.002.504, de la 8.992.795 a la 8.992.850, de la 12.492.601 a la 12.492.731, de la 17.695.496 a la 17.695.643, de la 20.596.196 a la 20.596.295, de la 21.330.642 a la 21.330.666, de la 21.331.746 a la 21.331.873, de la 25.068.995 a la 25.069.093, de la 27.969.945 a la 27.970.213, de la 33.812.842 a la 33.812.896, de la 12.494.210, de la 17.697.595, de la 8.992.459, de la 1.995.149 a la 1.995.315, de la 8.992.919 a la 8.992.929, de la 1.994.971 a la 1.995.148, de la 8.992.930 a la 8.993.012, de la 12.492.819 a la 12.492.913, de la 12.492.914 a la 12.493.037, de la 13.394.147 a la 13.394.200, de la 13.394.201, de la 13.394.202 a la 13.394.141, todas ellas incluidas. La reducción de capital se efectúa con cargo a reservas libres, por lo que en consonancia con lo establecido en el Artículo 167 apartado tercero del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se establece una reserva por un importe de 33.333,75 euros de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los establecidos para la reducción de capital social, quedando excluido, en consecuencia, el derecho de oposición de los acreedores.

La reducción de capital se ejecutará inmediatamente y, en cualquier caso, en plazo no superior a diez días contados desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

El procedimiento de pago para llevar a cabo la reducción de capital con amortización de las acciones afectadas es el siguiente:

1. Los titulares de las acciones amortizadas disponen del plazo de diez días contado a partir de la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital para, previa acreditación de la titularidad de sus acciones en las Entidades en las que estén depositadas las mismas, o, en el caso de que las acciones no estuvieran depositadas, previa acreditación de la titularidad de las mismas frente a Citibank España, Sociedad Anónima, recibir en concepto de reembolso el resultante de multiplicar el número de acciones amortizadas de las que sean titulares conforme a lo acordado por la Junta General por la cantidad de 44 Euros.

2. Transcurrido el plazo de diez días desde la fecha de la publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital, el importe correspondiente al valor de las acciones amortizadas que no haya sido reembolsado por los accionistas afectados por la reducción de capital, se ingresará en una cuenta indisponible abierta en Citibank España, Sociedad Anónima a nombre del accionista afectado o, en su caso, quedará consignado a su disposición en el Juzgado del domicilio social de la entidad.

En consecuencia, y tras la íntegra ejecución de la reducción de capital aprobada, el capital social quedará establecido en la cantidad de 172.774.218,75 euros, representado por 46.073.125 acciones nominativas, de 3,75 euros nominal cada una de ellas, renumerándose las mis-

mas, de manera que tras la ejecución del acuerdo de reducción, éstas estarán numeradas correlativamente del número 1 al número 46.073.125, ambos inclusive, de serie única.

Como consecuencia de lo anterior, y tras la íntegra ejecución de la reducción de capital social, se modifica el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado como se establece a continuación.

«Artículo Sexto-Capital social y acciones:

El capital social es de 172.774.218,75 euros, representado por 46.073.125 acciones nominativas, de 3,75 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al número 46.073.125, ambos inclusive, de serie única.»

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar expresamente que la reducción ha sido aprobada por unanimidad, además de por la Junta General, por la entidad Citibank Overseas Investment Corporation y por los accionistas afectados, conforme a lo establecido en el Artículo 159 de dicho Reglamento, en votaciones separadas en la Junta General.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos López Agudo.—26.596.

CLECE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

**INTEGRA MGSI,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**LIMPIEZAS LA GUÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Clece, Sociedad Anónima» de «Integra MGSI, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Limpiezas La Guía, Sociedad Limitada Unipersonal» sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—Don Demetrio Ullastres Llorente, Presidente del Consejo de Administración de «Clece, Sociedad Anónima», Don Cristóbal Valderas Alvarado, Presidente del Consejo de Administración de «Integra MGSI, Sociedad Anónima Unipersonal», Don José Vicente Ortega Rey, Administrador Único de «Limpiezas La Guía, Sociedad Limitada Unipersonal».—28.634.

1.ª 30-5-2005

CLÍNICA FEMENÍA, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2005, en el domicilio sito en la calle Camilo José Cela, n.º 20, edificio Clínica Femenía, de Palma de Mallorca, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 28 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Quinto.—Determinar la cantidad que en concepto de retribución económica debe percibir la Administradora única para el ejercicio económico de 2005.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2005.—La Administradora única, Teresa Kennedy Jones.—25.659.

CLÍNICA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 18 de junio a las doce horas en el domicilio social, sito en Avenida de Galicia 1 de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de junio a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Tercero.—Informe del Consejo sobre la evolución de la actividad de la Sociedad así como de la actividad de la entidad Gestora Servicios Sanitarios El Bierzo, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, a 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—26.679.

COFIVISA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 12 horas; y en segunda convocatoria, el 23 de